Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALCABON

De conformidad con los artículos169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladoras de las Haciendas Locales y 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio de 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2011

Cap.	Denominación	Euros
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
	A) Operaciones corrientes:	
1	Impuestos directos	154.137,00
2	Impuestos indirectos	11.200,00
3	Tasas y otros ingresos	145.069,00
4	Transferencias corrientes	24.988,41
5	Ingresos patrimoniales	189,00
	Total operaciones corrientes	555.583,41
	B) Operaciones de capital:	
7	Transferencias de capital	88.630,39
	Total operaciones de capital	88.630,39
	Total presupuesto de ingresos	644.213,80
	PRESUPUESTO DE GASTOS	
	A) Operaciones corrientes:	
1	Gastos de personal	249.458,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	255.759,80
3	Gastos financieros	8.850,00
4	Transferencias corrientes	3.279,00
	Total operaciones corrientes	514.346,80
	B) Operaciones de capital:	
6	Inversiones reales	111.394,00
9	Variación de pasivos financieros	18.473,00
	Total operaciones de capital	129.867,00
	Total presupuesto de gastos	644.213,80

A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA. EJERCICIO 2011

1.- Denominación de la plaza: Secretaría- Intervención. Número de plazas: Una. Grupo: A1/A2. Escala: Habilitación de carácter Estatal. Subescala: Secretaría-Intervención. Nivel de complemento de destino: 26. Situación: Vacante.

2.- Denominación de la plaza: Vigilante Municipal. Número de plazas: Una. Grupo: C2. Escala: Administración Especial. Subescala: Vigilante. Nivel de complemento de destino: 10. Situación: En propiedad.

B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL.
EJERCICIO 2011

1.- Personal laboral indefinido:

1.1.- Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de puestos: Uno. Situación: Cubierta.

1.2.- Denominación del puesto: Oficial de servicios múltiples. Número de puestos: Dos. Situación: Cubierta.

1.3.- Denominación del puesto: Bibliotecaria. Número de puestos: Uno. Situación: Cubierta.

1.4.- Denominación del puesto: Auxiliares del servicio de ayuda a domicilio. Número de puestos: Cinco. Situación. Cubierta.

2.- Personal Laboral temporal:

2.1.- Denominación del puesto: Empleada de la limpieza. Número de puestos: Uno.

2.3.- Denominación del puesto: Auxiliares del servicio de ayuda a domicilio. Número de puestos: Tres.

2.4.- Denominación del puesto: Socorrista. Número de puestos: Dos. 2.6.- Denominación del puesto: Monitores. Número de puestos: Tres.

2.7.- Denominación del puesto: Peones de la Acción Local y Autonómica para el Empleo. Número de puestos: Doce.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el dia sguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Alcabón 21 de diciembre de 2011.-El Alcalde, Julio Jesús Gonzalo Valverde.

N.º I.- 11566